

**CONSEJO
EMPRESARIO MENDOCINO**

MARZO 2010
Año 2 Nro. 1

GERENTE GENERAL
Lic. Silvia Jardel

ASESORES ECONÓMICOS
Lic. Gustavo Rivarola
Lic. Jorge Sansone

www.cem.org.ar

Peatonal Sarmiento 250
Piso 3 Oficina E
Ciudad de Mendoza
Mendoza – Argentina
Tel/fax (54 261) 4238695
(54 261) 4298015
cem@cem.org.ar



CONSEJO EMPRESARIO MENDOCINO

INFORME MENSUAL

MARZO DE 2010

El informe de este mes aborda el conflicto por el uso de las reservas de Banco Central, tema de gran importancia para nuestro país, ya que por un lado muestra la gravedad institucional que significa la injerencia del Poder Ejecutivo en una institución autónoma como debería ser el Banco Central de la República Argentina, y porque, una vez más, pone de manifiesto un problema de fondo que debemos atender: el déficit fiscal y el excesivo, creciente e insostenible nivel de gasto público.

También presentamos un informe sobre la situación fiscal provincial. Los últimos tres Presupuestos Provinciales han profundizado un problema estructural al estimar equivocadamente el ritmo de los ingresos y de los gastos, generando a partir de ello un déficit creciente y con falta de financiamiento de largo plazo para cubrirlo. A esto se suma una inacción para reclamar los ingresos por regalías y coparticipación.

Mientras los ingresos provinciales crecieron en el 2009 un 7,4% anual, la coparticipación un 4,2% y las regalías un 8,3%, la inflación en el mismo período fue del 19,7%, mostrando una caída en términos reales de los ingresos fiscales de la Provincia. Sin embargo, el incremento en los gastos superó a la tasa de inflación.

Con gastos creciendo al 17% y recursos fiscales al 11% es insostenible en el tiempo este nivel de desfinanciamiento. El Gasto en Personal, que representa el 57% del gasto corriente viene creciendo en los últimos años tanto en cantidad de cargos como en monto abonado a los empleados.

Es probable que el Presupuesto de 2010 finalice con un déficit de \$ 850 millones, esto es un 50% mayor que el aprobado por la Honorable Legislatura y el doble que el finalizado en 2009, cuyo déficit aún no ha sido financiado.

RESUMEN EJECUTIVO

El uso de las reservas, el déficit fiscal y la pérdida de institucionalidad.

Informe completo página 4

Desde hace algunos años, el gasto público viene creciendo a un ritmo superior a los ingresos públicos. Durante el año 2009 el gasto público creció a un ritmo del 30% interanual, en tanto que los ingresos, incluyendo la recaudación, fondos de la Anses y utilidades del BCRA, lo hicieron al 19%. El gasto público consolidado (Nación, provincias y municipios) alcanza en la actualidad niveles récord. En este sentido, cabe destacar que **la relación entre gasto público y PBI ha venido creciendo consistentemente en los últimos años**, alcanzando 38% en 2008, 43% en 2009 y diversos estudios prevén **que alcanzará el 45% en 2010**. En forma concomitante, **la presión fiscal se encuentra también en niveles muy elevados**.

A los fines de financiar este gasto público, el gobierno ha venido utilizando distintos mecanismos, tales como el incumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal, el traspaso de los fondos de pensiones (AFJP) al sector público, y el uso de adelantos al Tesoro y utilidades extraordinarias del BCRA.

Pero el Poder Ejecutivo Nacional necesita más fondos frescos para financiar este nivel de gasto y, en su intento por lograrlos, ataca la institucionalidad de nuestro país, avasallando la autonomía del Banco Central, obviando al Congreso, y desoyendo la voz del Poder Judicial, y pone en riesgo la estabilidad de nuestra moneda, condición necesaria para preservar el poder adquisitivo de los salarios y luchar contra la pobreza.

Este tipo de medidas no contribuye a asegurar que el déficit fiscal sea controlado. En este sentido, **se debe encontrar una solución más permanente**, que no eche manos a las reservas -que respaldan los pasivos del BCRA y son finitas - para paliar, sólo en la coyuntura, el problema fiscal.

En definitiva, el conflicto por el uso de las reservas de Banco Central muestra la gravedad institucional que significa la injerencia del Poder Ejecutivo en una institución autónoma como debería ser el Banco Central de la República Argentina, y pone de manifiesto un problema de fondo que debemos atender, una vez más: el déficit fiscal y el excesivo, creciente e insostenible nivel de gasto público.

Situación fiscal provincial.

Informe completo página 7.

Los últimos tres Presupuestos Provinciales han profundizado un problema estructural al estimar equívocamente el ritmo de los ingresos y de los gastos, generando a partir de ello un déficit creciente y con falta de financiamiento de largo plazo para cubrirlo.

A pesar de la recuperación de la actividad en el sector privado es bajo el nivel de crecimiento en recaudación previsto para el impuesto a los ingresos públicos por falta

de gestión tributaria y por la mayor evasión que aparece ante el aumento de la presión fiscal del Gobierno Nacional.

La Provincia continúa con su inacción para realizar los reclamos correspondientes a la mala liquidación de regalías y de la coparticipación federal de impuestos.

El principal gasto corriente que es la partida en Personal viene aumentando en los últimos años tanto en la cantidad de cargos liquidados como en el monto abonado a los empleados públicos. El nivel de prestación aún sigue resultando insuficiente a pesar que el gasto en personal creció un 22% en último año.

Con gastos creciendo al 17% y recursos al 11% resulta insostenible en el tiempo este nivel de desfinanciamiento. No surge del Presupuesto 2010 que haya una política para revertir esta tendencia y tampoco se observa en la gestión de este primer trimestre.

Es probable que el Presupuesto de 2010 finalice con un déficit de \$ 850 millones, esto es un 50% mayor que el aprobado por la Legislatura y el doble que el finalizado en 2009 (cuyo déficit aún no ha sido financiado).

Es necesario que la clase dirigente observe y entienda que es insostenible en el tiempo un crecimiento de los gastos por encima de los ingresos.

1. El uso de las reservas, el déficit fiscal y la pérdida de institucionalidad.

El uso de las reservas de Banco Central es un tema de gran importancia para nuestro país, ya que por un lado muestra la gravedad institucional que significa la injerencia del Poder Ejecutivo en una institución autónoma como debería ser el Banco Central de la República Argentina, y porque, una vez más, pone de manifiesto un problema de fondo que debemos atender: el déficit fiscal y el excesivo, creciente e insostenible nivel de gasto público.

Esta decisión del Poder Ejecutivo de apropiarse de parte de las reservas, se tradujo en la anulación del Decreto 2010/09 que inició el conflicto, y en la creación de dos nuevos decretos, un Decreto simple y otro Decreto de Necesidad y Urgencia, para hacerse rápidamente y sin más trámite de cerca de U\$S 6.569 millones de las reservas del Banco Central que la Justicia, a través de diversos fallos, le han negado hasta la fecha, y haciéndolo además sin la aprobación del Congreso de la Nación.

El origen de este problema se encuentra en el plano fiscal. Cuando los gastos exceden a los ingresos, es necesario buscar y utilizar nuevas fuentes que permitan financiar el exceso de gasto.

Cabe recordar que, desde hace algunos años, el gasto público viene creciendo a un ritmo superior a los ingresos públicos. Durante el año 2009 el gasto público creció a un ritmo del 30% interanual, en tanto que los ingresos, incluyendo la recaudación, fondos de la Anses y utilidades del BCRA, lo hicieron al 19%, reduciendo el superávit primario a la mitad respecto de 2008.

El gasto público consolidado (Nación, provincias y municipios) alcanza en la actualidad niveles récord, imposibles de financiar en un contexto en el que los mercados internacionales de crédito están vedados para nuestro país. En este sentido, cabe destacar que **la relación entre gasto público y PBI ha venido creciendo consistentemente en los últimos años**, alcanzando 38% en 2008, 43% en 2009 y diversos estudios prevén **que alcanzará el 45% en 2010**. En forma concomitante, **la presión fiscal se encuentra también en niveles muy elevados**.

Según el informe de Febrero del IAEF (Instituto Argentino de Economía y Finanzas) el déficit consolidado Nación–Provincias en el año 2009 fue del 2,1% del PBI, guarismo que aumenta al 4,2% si se excluyen de los ingresos las transferencias al Tesoro de utilidades del BCRA y de ANSES y de los Derechos Especiales de Giro del FMI.

El acelerado crecimiento del gasto público, que incluye un intrincado y enorme sistema de subsidios, y el consecuente aumento de las necesidades de financiamiento, ha requerido apelar a toda la imaginación para encontrar fondos adicionales. A los fines de financiar este gasto público, el gobierno nacional ha venido utilizando distintos mecanismos, entre ellos:

1. El incumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal, que le permite apropiarse de ingresos fiscales que le corresponden a las provincias, por

derecho propio, ahogándolas financieramente y volviéndolas dependientes del poder central.

2. El traspaso de los fondos de pensiones (AFJP) al sector público, que le permitió hacerse de un stock de aproximadamente \$100 mil millones de pesos al momento del traspaso y de un flujo de unos \$ 15 mil millones anuales que ha destinado a financiar gasto público o incentivar el consumo privado.
3. El uso de adelantos al Tesoro y utilidades extraordinarias del BCRA. De acuerdo a datos del IAEF, sólo el año pasado, el BCRA transfirió cerca de \$20 mil millones por este concepto al Tesoro de la Nación¹.
4. El Gobierno Nacional también hizo uso de U\$S 2.500 millones que el país recibió del Fondo Monetario Internacional en Derechos Especiales de Giro (DEG). El giro de divisas formó parte del paquete de medidas impulsado por los presidentes del Grupo de los 20 (G-20) para enfrentar la crisis financiera internacional, con el objetivo de proporcionar liquidez al sistema económico mundial complementando las reservas de los países miembros. Con este dinero el Gobierno nacional cubrió parte de los U\$S 5.500 millones de vencimientos en el 2009 de intereses y capital de deuda en dólares.

Hasta ahora, una porción sustantiva de la emisión de moneda se ha aplicado a la compra de dólares que aumentaron las reservas, esterilizando dichos pesos con la venta de LEBACs (Letras del BCRA) a los fines de evitar un mayor efecto inflacionario.

El déficit fiscal requiere ser financiado, por lo que, luego de utilizar los fondos de la Anses, las utilidades del Central y el financiamiento del Banco Nación, se requiere apelar a otras fuentes, entre las que se pueden contar las reservas del Banco Central, y la emisión espuria de moneda.

Como afirma Juan José Llach: “en un país con una historia monetaria más normal usar las reservas como recurso de financiamiento complementario pasaría inadvertido, salvo para los especialistas. Pero en la Argentina, un país que ha desfondado repetidamente al BCRA generando inflaciones desbocadas, es un recurso peligroso que sería mejor evitar...”.

El Presupuesto 2010 prevé partidas para el pago de la deuda, y nada dice acerca de acudir a otras fuentes tales como el Fondo del Bicentenario. En ese sentido, la búsqueda y el uso de fuentes no previstas implicaría reconocer que el Presupuesto votado contiene una pauta de ingresos y gastos no ajustada a la realidad², a la vez de, potencialmente, liberar recursos fiscales para otros usos. Sólo a modo de referencia, el Presupuesto Nacional 2010 prevé un crecimiento de los gastos del 12%, muy por debajo de la tasa de crecimiento evidenciada en los últimos años.

¹ Fuente: IAEF (Instituto Argentino de Economía y Finanzas), Informe mensual Febrero 2010.

² En su editorial de Febrero de 2010, Carta Económica estima un nivel de gasto público primario (antes de intereses) muy superior al votado en el presupuesto, gasto extra que podría alcanzar los \$55mil millones, lo que incrementaría sustancialmente las necesidades de financiamiento para el año 2010.

El Poder Ejecutivo Nacional necesita fondos frescos para financiar un gasto elevado, y en su intento por lograrlo:

- A) Ataca la institucionalidad de nuestro país, avasallando la autonomía del Banco Central – la salida del Dr. Martín Redrado y su reemplazo por la Dra. Mercedes Marcó del Pont no es más que un eslabón de esa cadena- obviando al Congreso, y desoyendo la voz del Poder Judicial.

Los atropellos institucionales generan siempre consecuencias, que suelen verse con mayor claridad después de algún tiempo y sus impactos sobre la seguridad jurídica y sobre los flujos y niveles de inversión y la creación de empleo son palpables. La consecuencia es más pobreza y exclusión.

- B) Pone en riesgo la estabilidad de nuestra moneda, condición necesaria para preservar el poder adquisitivo de los salarios y luchar contra la pobreza (el impuesto inflacionario es regresivo, pues afecta sobre todo a los sectores más pobres de la sociedad). Hoy la inflación real se encuentra en torno al 20% anual, muy por encima del promedio regional y mundial, lo que complica la planificación, y paraliza las decisiones de consumo e inversión de mediano y largo plazo.

Este tipo de medidas no contribuye a asegurar que el déficit fiscal sea controlado. En este sentido, se debe encontrar una solución más permanente, que no eche manos a las reservas -que respaldan los pasivos del BCRA y son finitas - para paliar, sólo en la coyuntura, el problema fiscal.

Además, de la mano del controvertido concepto de “reservas de libre disponibilidad” esta medida debilita la capacidad del Banco Central para cumplir con su rol fundamental de “preservar el valor de la moneda”, y acota también su capacidad de respuesta frente a un eventual ataque especulativo contra nuestra moneda, lo que sumado a la falta de credibilidad en la medición de la inflación por parte del INDEC, contribuye a aumentar las expectativas de inflación.

Argentina saldrá de la situación actual con consenso, prudencia, y credibilidad. Consenso para actuar considerando los intereses genuinos de las partes en pos del bien común, prudencia para manejar las políticas fiscales y monetarias, y credibilidad para alentar nuevas inversiones que permitan un desarrollo genuino y que generen empleo y mayores ingresos para nuestra población, además de permitirnos financiarnos a tasas razonables en los mercados de crédito.

2. Situación fiscal provincial

Tal cual lo preveíamos en nuestro informe de agosto de 2009 el Gobierno Provincial terminó con un fuerte déficit que lo obligó a solicitar una legislación especial para hacer frente al endeudamiento generado.

Las cifras que se difundieron de \$420 millones de déficit sólo corresponden a lo devengado en la contabilidad, puesto que frente a los atrasos con proveedores la administración no detuvo su marcha y se le pidió a los proveedores que continuaran con la provisión de bienes y servicios aunque no hubiese partida presupuestaria autorizada. Esta desaconsejada y antigua práctica que soslaya la legislación vigente es habitual y genera un monto de deuda flotante de muy difícil cuantificación por las razones expuestas.

Aunque la Ley fue aprobada, el Poder Ejecutivo aún no ha podido obtener el total de fondos autorizados para endeudarse. La alternativa de un bono es inviable en estos momentos y el sector financiero sólo ha participado con una pequeña porción a través del Banco Nación.

La consecuencia natural es que la deuda con proveedores del año 2009 aún no ha sido cancelada, o mejor dicho está siendo cancelada con recursos del año vigente con lo cual se está aumentando más aún el déficit previsto en este Presupuesto. Durante el 2009 los ingresos corrientes crecieron a un 11% y los gastos corrientes a un 17%.

2.1. Análisis del Presupuesto Provincial 2010

En esta oportunidad la presentación del Presupuesto tuvo supuestos de base diferentes a los que planteó la Nación en su Presupuesto 2010.

En el cuadro siguiente se muestran los valores para cada uno. Si bien los de la Provincia de Mendoza se ajustan más a la realidad, se alejan bastante de la misma en especial al suponer los niveles de inflación.

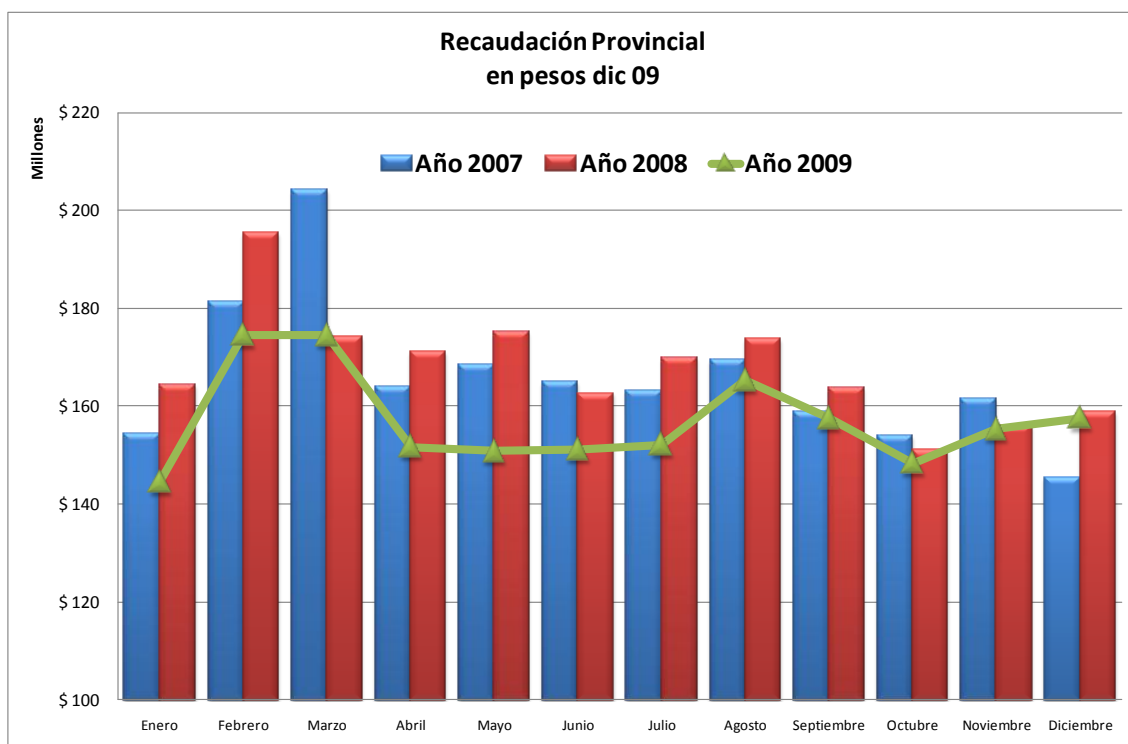
Supuestos para el Presupuesto 2010	Nación	Mendoza
Crecimiento PBI	2.50%	2%
Inflación	6.10%	10%
Tipo de cambio (u\$s)	\$ 3.95	\$ 4.20

Con estas pautas el Presupuesto de la provincia plantea un déficit operativo de \$535 millones. A continuación se analizarán las principales variables estructurales que generan estos valores.

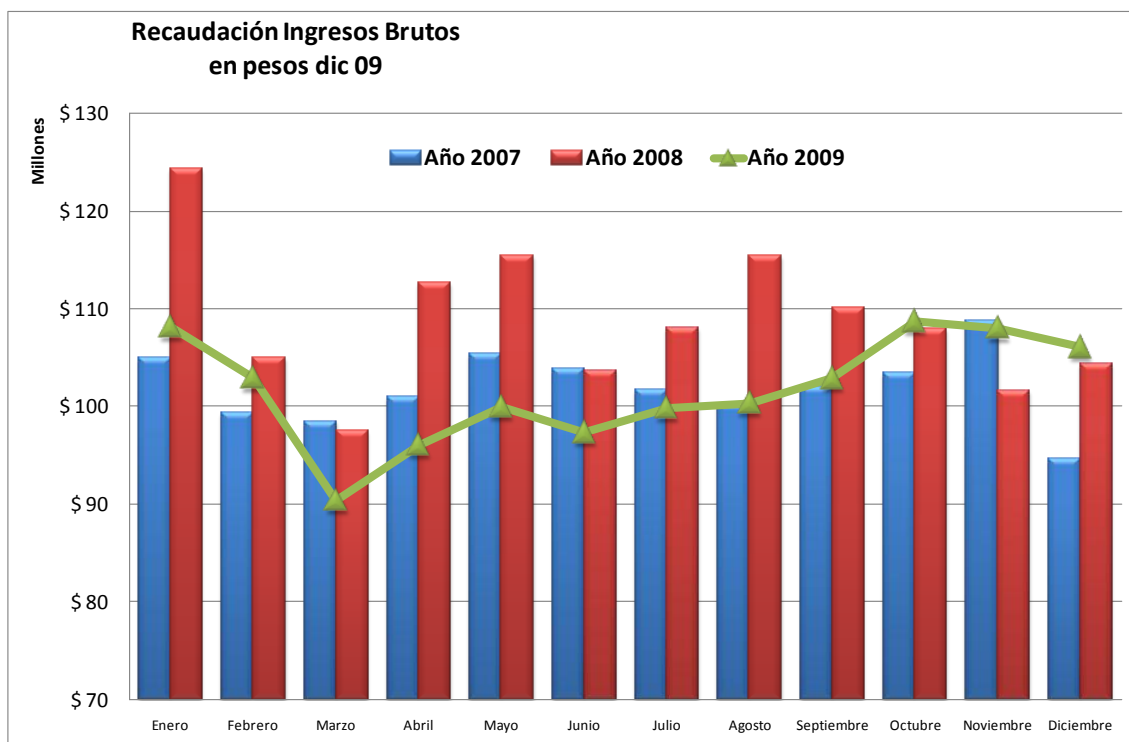
Los ingresos fiscales.

A continuación se presentan las evoluciones de los ingresos fiscales en términos reales a precios de diciembre de 2009. Para realizar los cálculos se utilizaron los índices de precios de la provincia de San Luis por considerarlos como más representativos de la correcta variación de precios.

La recaudación de los impuestos provinciales durante el 2009 estuvo en términos reales por debajo de los últimos 2 años. En el último trimestre se muestra un crecimiento que equipara los valores a los de años anteriores, pero durante gran parte del año no se alcanzaron los valores de los dos años anteriores.

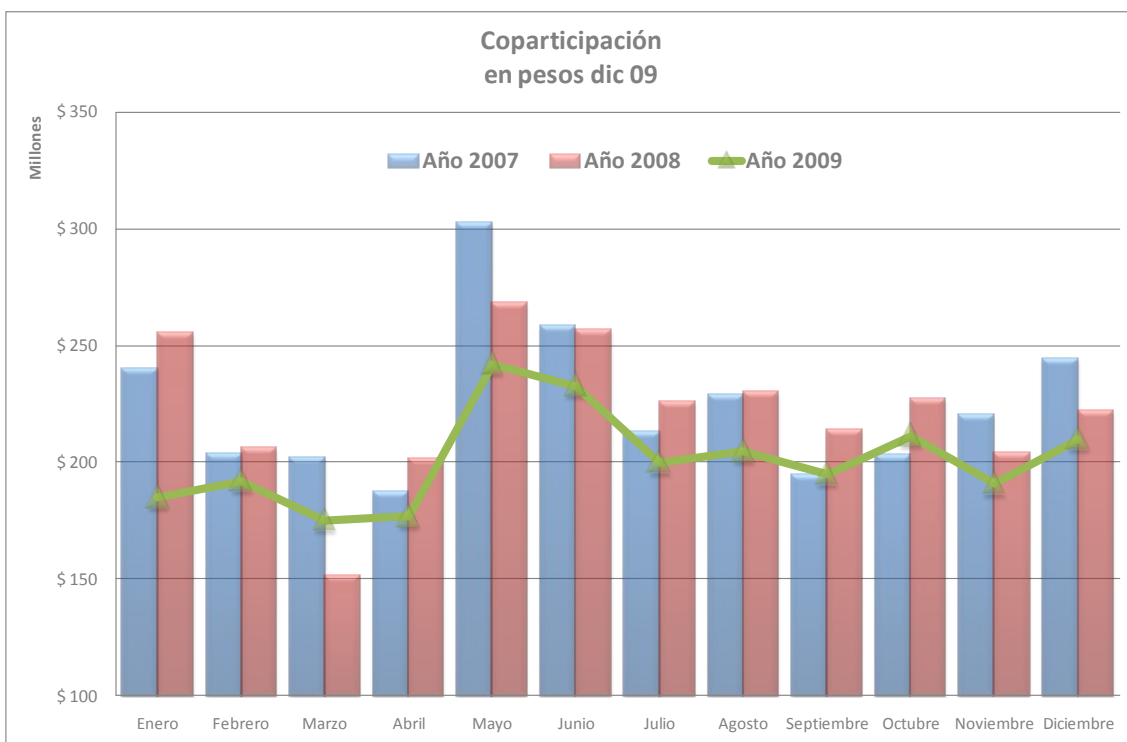


El principal impuesto provincial, que es Ingresos Brutos, durante el 2009 recaudó en términos reales bastante menos que en 2008 cuando hubo una disminución importante de la actividad comercial por el conflicto con el campo. **En el 2009 la recaudación provincial total fue en términos reales un 7% menor al 2008 y un 5% menor a la del 2007.**

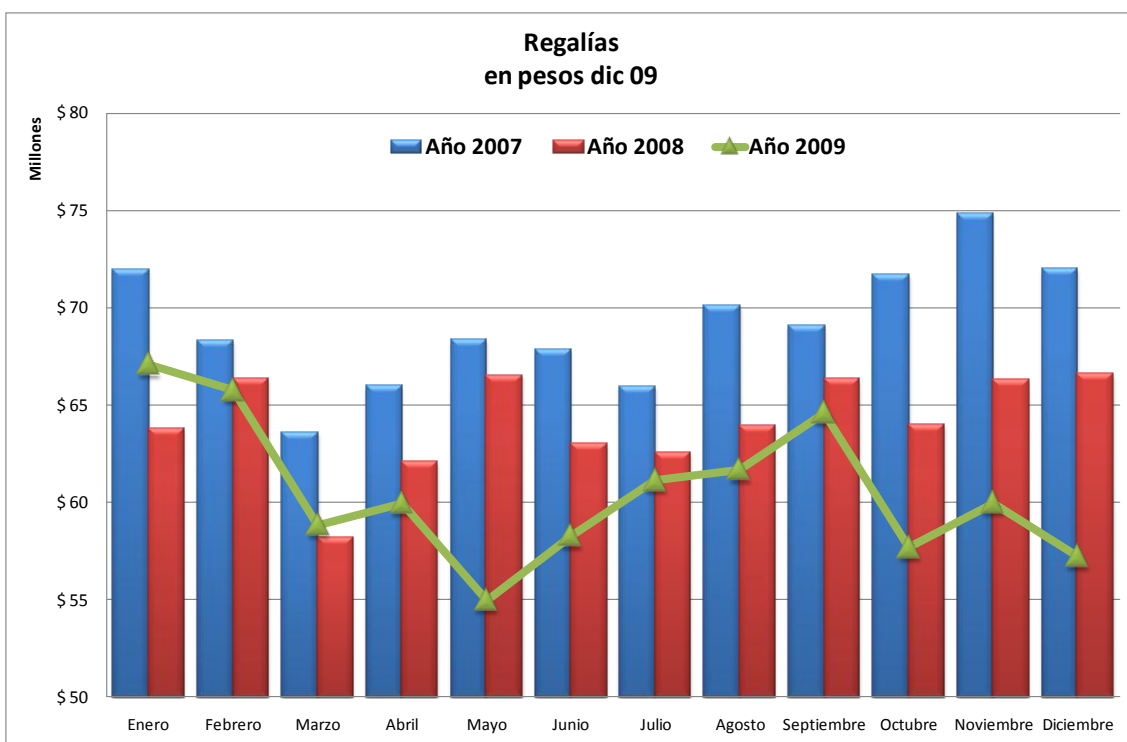


En varios informes anteriores el Consejo Empresario Mendocino viene insistiendo en el grado de incumplimiento que tiene la Nación respecto a la Ley de Coparticipación y la no incorporación a la misma de impuestos que corresponde distribuir entre las provincias.

Como consecuencia de ello, se observa la caída en términos reales de los ingresos por Coparticipación Federal de Impuestos. **En el 2009 los ingresos por coparticipación fueron en términos reales un 9% menor al 2008 y un 10% menor a la del 2007.**



En cuanto a las regalías la caída es más profunda aún, como consecuencia de su incorrecta liquidación, la caída en la producción y por efecto del tipo de cambio. **En el 2009 las regalías fueron en términos reales un 5% menor al 2008 y un 12% menor a la del 2007.**



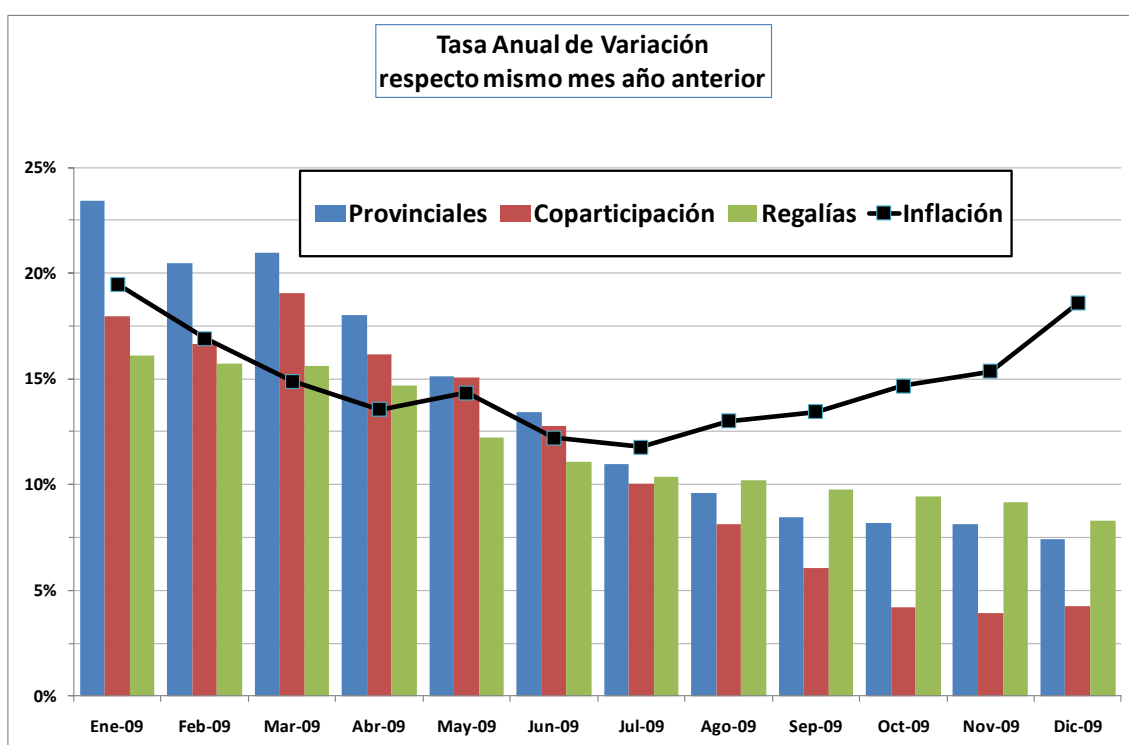
De la lectura del Presupuesto aprobado por la Legislatura sorprenden las previsiones que se hacen respecto a los Aportes del Tesoro no Reintegrables. **En el 2010 se estima que llegará de la Nación el doble de lo que se recibió durante 2009.** Dado lo expuesto anteriormente aparece como improbable.

Por otra parte, un crecimiento de la coparticipación del 9% puede ser coincidente con la realidad, pero con supuestos diferentes a los presentados en el Presupuesto. El nivel de inflación anual cercano al 25% que se supone tendrá el 2010 implicará un crecimiento en valores nominales importantes en la recaudación del IVA.

Las regalías estimadas son consistentes con el ajuste del valor del tipo de cambio supuesto en la elaboración del Presupuesto Provincial. No hay modificaciones por mayor producción, renovaciones de contratos o reclamo de los valores mal liquidados en los últimos años.

El problema de gestión sobre los ingresos se muestra claramente en el gráfico siguiente. Al comparar la tasa de crecimiento de los distintos niveles de ingresos que tiene el Estado Provincial, se observa que en el último año la tasa de crecimiento de la inflación ha llegado a ser casi el doble que el incremento de los ingresos.

Mientras los ingresos provinciales crecieron al 7,4%, la coparticipación al 4,2% y las regalías un 8,3%, la inflación en el mismo período fue del 19.7%



Sintetizando, hay un problema estructural en cuanto a la gestión de los recursos provinciales y una equívoca estimación presupuestaria, al menos, si no hay cambios en la forma que se administran los recursos.

Erogaciones

En cuanto a las erogaciones ya se hizo alguna mención al tema de proveedores y la deuda flotante. Cabe recalcar que la experiencia ha demostrado que cuando existen altos niveles de inflación y un atraso en los pagos, el nivel de ajuste en precios que realizan los proveedores es mayor a la estimación de la inflación futura y del costo financiero que significan los atrasos. Con lo cual el crecimiento en el gasto de bienes y servicios para el 2010 será mayor a lo presupuestado.

Erogaciones de personal

El 57% del gasto corriente del Presupuesto Provincial está representado por la partida personal, con lo cual realizaremos algunas consideraciones más extensas.

La partida de personal votada en el Presupuesto de 2010 prevé que el gasto ascenderá a un total de \$ 4.120 millones.

A efectos comparativos y predictivos, resulta relevante realizar un análisis de la evolución de dicha partida, y de la cantidad de cargos y horas cátedra asociadas a ella. Esta información surge de la planilla sintética de personal de la Ley de Presupuesto y que se envían al Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En el año 2008 se presupuestaron 69.781 cargos y 308.820 horas cátedras, por lo que la partida de personal alcanzó los \$ 2.854 millones. Sin embargo, al cabo del ejercicio, los cargos y las horas efectivamente pagadas alcanzaron 64.549 y 297.287 respectivamente, lo cual significó una erogación total en la partida de personal equivalente a \$ 2.969 millones.

Año 2008
Presupuesto 2008 vs. Ejecución Presupuestaria 2008

Concepto	Presupuesto Votado 2008	Gasto Devengado 2008
Cargos	69.781	64.549
Hs, Cátedra	308.820	297.287
Total cargos*	90.369	84.368
Gasto Personal (en millones)	\$2.854	\$2.969

Fuente: Elaboración propia en base a Ley de Presupuesto 7837 (Año 2008) e información presentada a Tribunal de Cuentas (LRF).

Resulta interesante poder calcular una remuneración promedio que sirva de referencia, para lo cual es necesario convertir las horas cátedras en el equivalente a cargos. Para ello, hemos supuesto que 1 cargo equivale a 15 horas cátedra.

De este modo, si consideramos el gasto devengado 2008, podemos estimar la cantidad de cargos asociados a las horas cátedra en un total de 19.819, los que sumados a los 64.549 cargos informados, da un **equivalente total de 84.368 cargos remunerados.**

De esta manera, podemos estimar que la **remuneración promedio anual en el 2008 alcanzó \$35.200 en 2008.**

En el año 2009 se presupuestaron 70.059 cargos y 299.828 horas cátedras, por lo que la partida de personal alcanzó los \$ 3.565 millones en el Presupuesto del año pasado. Al cabo del ejercicio, los cargos y las horas efectivamente pagadas alcanzaron 65.925 y 324.991 respectivamente, por lo que el gasto total en personal ascendió a \$ 3.659 millones.

Año 2009
Presupuesto 2009 vs. Ejecución Presupuestaria 2009

Concepto	Presupuesto Votado 2009	Devengado 2009
Cargos	70.059	65.925
Hs, Cátedra	299.828	324.991
Total cargos*	90.048	87.591
Gasto Personal (en millones)	\$3.565	\$3.659

Fuente: Elaboración propia en base a Ley de Presupuesto 8009 (Año 2009) e información presentada a Tribunal de Cuentas (LRF).

Nuevamente, como en el caso anterior, estimamos la remuneración promedio, convirtiendo las horas cátedras obtenemos 21.666 cargos, los que sumados a los 65.925 cargos informados, dio un **equivalente total de 87.591 cargos remunerados y una remuneración promedio anual de \$ 41.781 en el año 2009.**

Este cálculo nos permite estimar que el aumento salarial promedio de 2009 fue del 18-19% aproximadamente. Obsérvese que la diferencia entre el Presupuesto Votado '09 y el Gasto Devengado'09 fue de sólo \$94,6 millones, por lo que, evidentemente, el Presupuesto contempló gran parte del incremento salarial otorgado. **En el año 2009 se devengaron menos cargos con casi el mismo Presupuesto votado.**

Centrándonos ya en el Presupuesto 2010 prevé un total de 71.139 cargos (un aumento del 7,9% respecto al año anterior) y 330.610 horas cátedra (crecimiento del 1,7%). En valores monetarios la partida de personal votada en el Presupuesto 2010 alcanza los \$ 4.120 millones, lo que representa un aumento del 12,6% sobre el gasto devengado en personal en el 2009.

Resulta importante mencionar que los aumentos salariales otorgados en 2009 no estuvieron vigentes desde el comienzo de dicho ejercicio, sino fundamentalmente desde el segundo trimestre en adelante; es por ello que parte del incremento de la partida de personal para el Presupuesto 2010 corresponda a la anualización de dichos aumentos salariales.

- Una estimación aproximada de la anualización de los aumentos salariales del 2009 (conservando la estructura de cargos), y que impacta necesariamente en el gasto 2010, puede obtenerse incrementando el gasto devengado de personal del primer trimestre 2009 en 18-19%, cálculo que arroja un resultado aproximado de entre \$130 y \$140 millones. Así, **el nivel de “piso” para el Presupuesto de la partida de personal**

2010, con la estructura de cargos 2009, alcanza a \$3.800 millones (\$3.660 millones efectivamente devengados en 2009 más \$140 millones correspondientes a la anualización de los incrementos salariales 2009).

Año 2010
Presupuesto 2010 vs. Ejecución Presupuestaria Proyectada

Concepto	Estructura cargos 2009 devengada+ anualización aumentos salariales 2009	Votado Presupuesto 2010
Cargos	65.925	71.139
Hs, Cátedra	324.991	330.610
Total cargos*	87.591	
Gasto Personal (en millones)	\$3.797	\$4.120

Fuente: Elaboración propia en base a datos enviados al Tribunal de Cuentas.

Al compararlos con la autorización a gastar aprobada en el Presupuesto 2010 de \$4.120 millones, la diferencia de \$320 millones indica que permitiría otorgar un 8,4% de aumento salarial desde enero. Si en lugar de implementarlo desde enero se otorga desde el segundo trimestre en adelante, podría otorgarse un incremento salarial de aproximadamente 11%.

Cabe, sin embargo, aclarar que estos aumentos se han estimado asumiendo que los cargos y horas cátedra de 2010 serán equivalentes a los de 2009. No obstante, la planta de personal prevé un incremento de 5.200 cargos y 5.600 horas cátedra³.

- Por ello, en un escenario diferente, hemos supuesto que la cantidad de cargos y horas cátedra crecerán en 2010 al mismo ritmo evidenciado entre 2008 y 2009.

En ese caso, la previsión de gasto de personal asciende a \$3.945 millones, sin considerar aumentos salariales. Luego, la diferencia de \$175 millones con respecto al gasto autorizado por la Honorable Legislatura permitiría otorgar un aumento salarial cercano al 6% desde abril.

Año 2010
Presupuesto 2010 vs. Ejecución Presupuestaria Proyectada

Concepto	Proyección Devengado 2010	Presupuesto Votado 2010
Cargos	67.330	71.139
Hs, Cátedra	355.276	330.610
Total cargos*	91.015	
Gasto Personal (en millones)	\$3.945	\$4.120

³ Las diferencias más significativas se evidencian en el Poder Judicial y en el Ministerio de Seguridad, con incremento de cargos cercanos a 20%, totalizando entre ambos 2.600 cargos nuevos (50% del total de cargos nuevos).

Un incremento del 20% desde abril generaría en este escenario un aumento del déficit fiscal cercano a \$430 millones.

Sin embargo, dado los reclamos salariales en danza y la ajustada restricción presupuestaria del Gobierno Provincial, el escenario más probable sería el de incorporación de la menor cantidad de cargos nuevos con la consecuente agudización de la reingeniería de asignación de agentes entre reparticiones públicas, dejando el crédito remanente para incrementos salariales.

Una muestra del escaso margen de maniobra para combinar incrementos salariales con incorporación de nuevos cargos frente al déficit autorizado, es la creciente participación del gasto devengado anual en personal sobre los ingresos corrientes anuales: de cada \$100 de ingresos corrientes, en 2009 el Gobierno debió destinar no menos de \$57 a remuneraciones del personal, que es un gasto fijo año tras año.

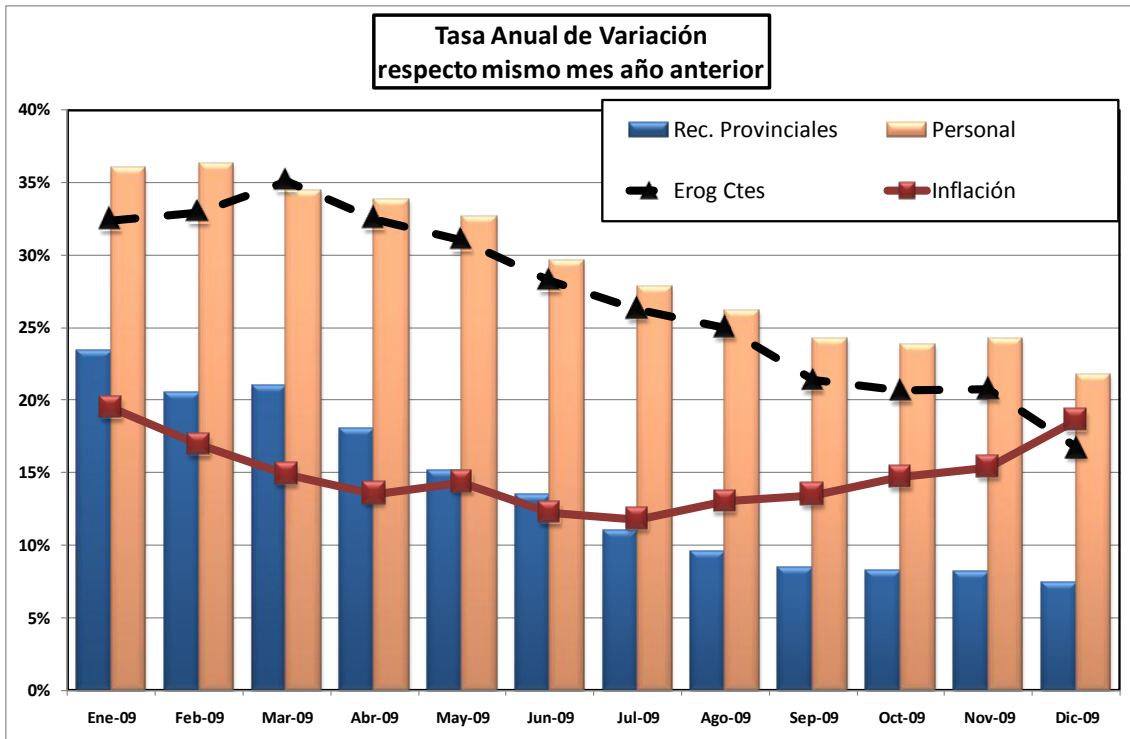
Siendo las perspectivas de ingresos para 2010 poco halagüeñas, es presumible y esperable para este ejercicio una conducta fiscal prudente y ajustada en materia de personal.

2.2. La raíz del problema fiscal

En el gráfico siguiente se sintetiza el problema sustantivo que tienen las finanzas públicas provinciales. El crecimiento anual de los ingresos provinciales registraba una tasa del 23% en enero de 2009 y finalizó el año con una tasa del 7%. Por otra parte los gastos corrientes, y su principal componente que son las partidas de personal, crecían al 32% y 36% anual en enero de 2009 y al terminar el año en tasas del 17% y 22%.

El gasto en Personal creció a una tasa anual mayor que los Gastos Corrientes. Cabe destacar dos elementos importantes: el nivel que representa este ítem en el Gasto Corriente total y por otra parte, que por su naturaleza es un gasto que tiene inflexibilidad a la baja.

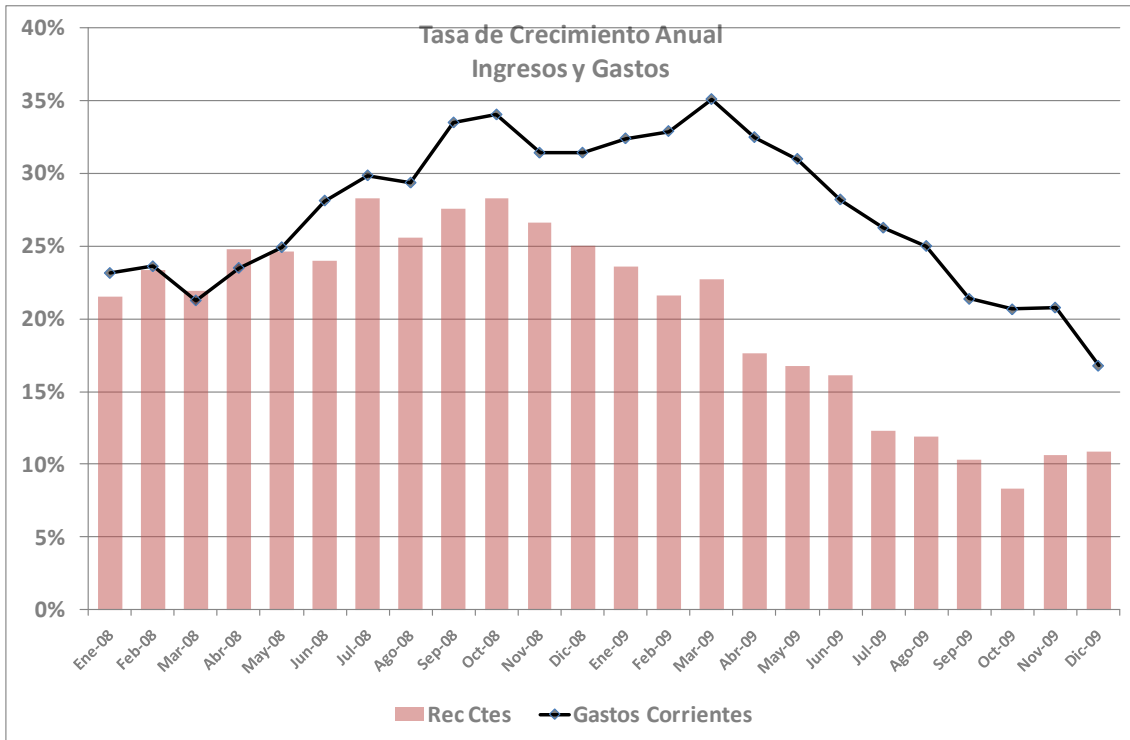
Al gráfico se le adicionó el comportamiento de la inflación, con lo cual el panorama se oscurece más aún. **Los gastos no sólo han crecido a una tasa superior a los ingresos sino que los gastos corrientes superaron al ritmo de la inflación y los ingresos están por debajo de ella.**



Desde diciembre de 2006 los Gastos Corrientes han superado su tasa de crecimiento anual respecto a los Recursos Corrientes. En el último año la brecha ha sido mayor, concluyendo **en diciembre de 2009 con una tasa anual de crecimiento en los Recursos Corrientes del 11% y en el Gasto Corriente del 17%.**

El gráfico siguiente muestra un desahorro corriente en forma acelerada en el último año. Durante el 2008 los gastos crecieron a una tasa mayor que los ingresos. **En el año 2009 el Gobierno frenó el crecimiento del gasto en forma significativa a partir del segundo trimestre pero los recursos disminuyeron a una tasa mayor.**

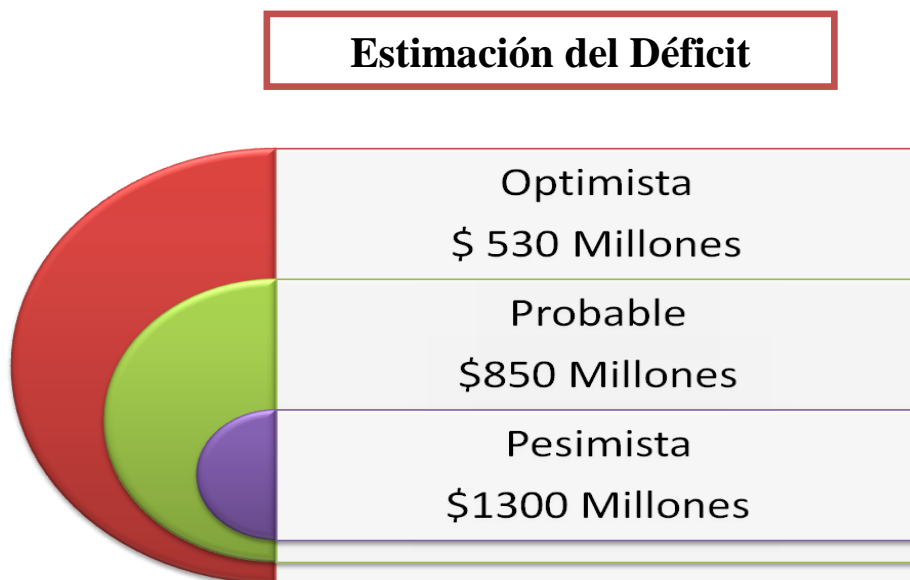
Esto es una muestra evidente de la errónea estimación que se hizo en el Presupuesto 2009 y que fuera señalado en informes anteriores del Consejo Empresario Mendocino. Ya se observaba que los ingresos estaban disminuyendo su tasa de crecimiento en el último trimestre de 2008, sin embargo el Gobierno continuó aumentando el gasto durante el primer trimestre de 2009.



2.3. Estimaciones del déficit fiscal 2010.

A partir de lo señalado se han simulado las variaciones de los principales ítems del Presupuesto generando tres escenarios: uno optimista, uno probable y otro pesimista, considerando de 4%, 7 y 11% de aumento nominal para los ingresos de origen provincial, de 10%, 15% y 17% para los de origen nacional, el gasto entre el 22%, 19% y 17%

Con estos valores el déficit estimado para el 2010, sin considerar lo no financiado aún del año anterior, sería:



2.4. Reflexiones finales.

- Durante el año 2010 se prevé un crecimiento del sector privado y de la economía que debería ser utilizado para corregir los problemas estructurales señalados anteriormente. Sobre todo en la calidad del gasto y la asignación que el Gobierno hace de los recursos.
- En sintonía con lo anterior, en la medida que no haya explicitaciones de las metas de Gobierno y su cuantificación, será muy difícil consensuar el destino que la sociedad requiere de los fondos públicos. La exigencia de los presupuestos plurianuales y de los objetivos y metas por Ministerio que la Ley de Responsabilidad Fiscal exige presentar, cobra hoy una importancia mayor.
- El ritmo del gasto de Gobierno Nacional sigue creciendo y las medidas que toma para buscar financiamiento han sido largamente expuestas al principio de este informe. Con lo cual los desequilibrios que también existen en otras jurisdicciones hace muy improbable que haya para Mendoza la asistencia financiera del Gobierno Nacional como supone el Presupuesto provincial.
- La presión fiscal que hoy tiene niveles récord, promoverá mayor evasión y por lo tanto no se puede pensar en este esquema que mejoren las finanzas provinciales sin emprender una gestión tributaria eficaz.
- Es necesario que la clase dirigente observe y entienda que es insostenible en el tiempo un crecimiento de los gastos por encima de los ingresos.